

**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

150.780.70.032

Bogotá D.C., Enero 30 de 2019

Escuela Superior de Administración pública - ESAP
Radicado: I-2019-000240 2019-01-31 11:04:02
Envía: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER
Destinatario: 100 - DIRECCION NACIONAL
Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIE
Paginas:11 Anexos: 10

Doctor
Giovanny Javier Chamorro Rúales
Director Nacional (E)
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Ciudad

Referencia: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público cuarto trimestre de 2018

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno de la Escuela de Administración Pública, dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 984 de 2012, "Las oficinas de Control Interno ...prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones...", así como el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica N° 5289 de 27 noviembre de 2001 de la Contraloría General de la República, y al Decreto 1737 de 1998, expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el Decreto 984 de 2012.

Remito a su despacho el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto Trimestre (Octubre, Noviembre y diciembre) del año 2018.

Atentamente,

MARÍA MAYERLY PEDREROS PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Elizabeth Moreno Gómez
Profesional especializado OCI

FECHA DE EMISIÓN DEL
INFORME

Día:

30

Mes:

01

Año:

2019

Nombre del Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto Público cuarto Trimestre 2018
Objetivo del Seguimiento	Realizar evaluación y seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional.
Alcance del Seguimiento	Consolidar de manera trimestral un informe sobre el cumplimiento de la Directiva presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, para la cual se recolectó información suministrada por quince (15) Sedes Territoriales y por los Grupos: Nómina y Viáticos, Tesorería, Infraestructura y Oficina Jurídica correspondiente a los meses de Octubre, noviembre y diciembre de 2018; los soportes reposan en esta Oficina.
Normatividad	<p>Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.</p> <p>Ley 1712 de 2014: La cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.</p> <p>Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción)</p> <p>Decreto 103 de 2015: Tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.</p> <p>Resolución 1096 de 2015: por medio del cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación a los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde con lo dispuesto en el artículo 2.5.5.2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1737 de 1998: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de</p>

compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directiva Presidencial No. 09: Directrices de Austeridad.

A. Análisis y Observaciones

PLANTA DE PERSONAL SEDE CENTRAL Y TERRITORIALES:

Al culminar el cuarto trimestre del 2018 (30 de diciembre), se reportó una planta global de novecientos treinta (930) personas (planta administrativa y docentes), observando un incremento de veintisiete (27) personas con relación a la Planta Administrativa, aumento de veintinueve (29) personas con relación a la planta docente, y un aumento de ciento setenta y nueve (179) personas con relación a docentes hora cátedra, (la cantidad de docentes hora cátedra corresponde a los docentes que recibieron remuneración por hora cátedra durante el mes de diciembre en la sede central y en las Territoriales), según cifras reportadas por la oficina de nómina y viáticos en el mes de diciembre de 2018 y lo reportado en el mismo período del año 2017. (Ver tabla y gráfico No. 1).

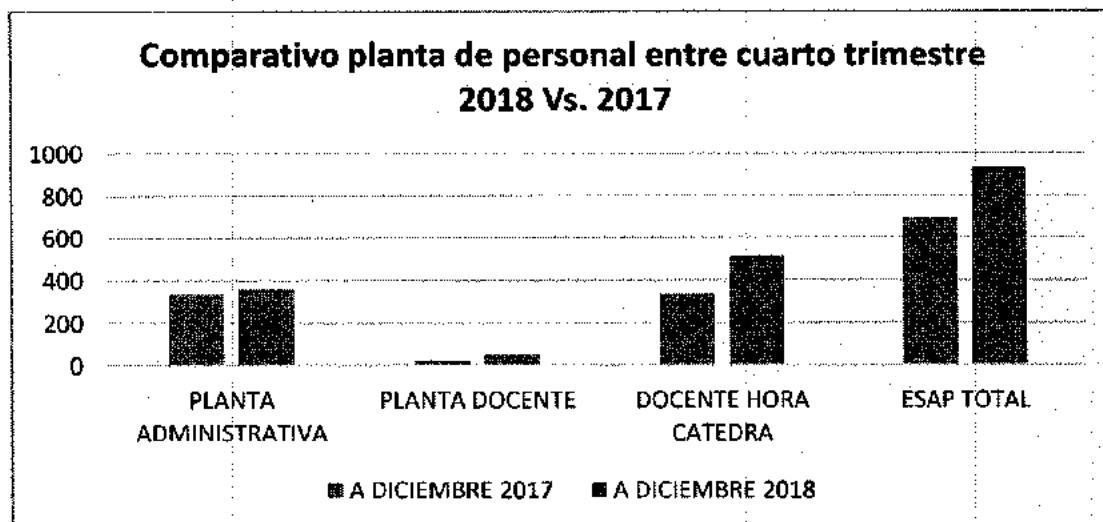
TABLA No. 1

**PLANTA DE PERSONAL SEDE CENTRAL Y TERRITORIALES
COMPARATIVO DICIEMBRE 2017 / DICIEMBRE 2018**

MES	PLANTA ADMINISTRATIVA	PLANTA DOCENTE	DOCENTE HORA CATEDRA	ESAP TOTAL
A DICIEMBRE 2017	334	25	336	695
A DICIEMBRE 2018	361	54	515	930
INCREMENTO (+)				
DISMINUCION (-)	27	29	179	235

Fuente: Oficina de Nómina y viáticos

Gráfico No. 1



CONTRATOS SUSCRITOS POR FUNCIONAMIENTO

Durante el cuarto trimestre de 2018, entre la Sede Central y las Direcciones Territoriales se reportaron un total de setenta y uno (71) contratos, suscritos por funcionamiento que ascienden a la suma de \$ 593.971.744.

La Sede Central reportó 54 contratos suscritos, cuyo valor asciende a \$ 560.263.909; lo que representa un 94,33% del total reportado. Los 17 contratos restantes están distribuidos entre 15 territoriales que realizaron contratación durante el cuarto trimestre y ascienden a la suma de \$ 33.707.835 (Ver tabla No. 2).

Tabla No. 2
VALOR TRIMESTRAL Y CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS POR FUNCIONAMIENTO
COMPARATIVO POR SEDES
CUARTO TRIMESTRE 2018 Vs. CUARTO TRIMESTRE 2017.

DETALLE	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018			OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017		
	CANT. CONTRATOS	VALOR	%	CANT. CONTRATOS	VALOR	%
SEDE CENTRAL	54	\$ 560.263.909	94,33%	9	\$ 177.666.637	91,33%
ANTIOQUIA	1	\$ 1.267.740	0,21%	1	\$ 2.478.770	1,27%
ATLANTICO	2	\$ 2.988.816	0,50%	0	\$ -	0,00%
BOLIVAR	0	\$ -	0,00%	0	\$ -	0,00%
BOYACA	2	\$ 3.131.838	0,53%	0	\$ -	0,00%
CALDAS	2	\$ 2.612.048	0,44%	1	\$ 2.917.880	1,50%
CAUCA	0	\$ -	0,00%	0	\$ -	0,00%
CUNDINAMARCA	0	\$ -	0,00%	1	\$ 5.784.500	2,97%
HUILA	3	\$ 2.848.873	0,48%	0	\$ -	0,00%
META	0	\$ -	0,00%	0	\$ -	0,00%
NARIÑO	0	\$ -	0,00%	2	\$ 1.240.000	0,64%
NORTE DE SANTANDER	2	\$ 12.948.831	2,18%	0	\$ -	0,00%
RISARALDA	2	\$ 3.435.187	0,58%	1	\$ 867.510	0,45%
SANTANDER	1	\$ 1.600.000	0,27%	2	\$ 3.575.000	1,84%
TOLIMA	0	\$ -	0,00%	0	\$ -	0,00%
VALLE DEL CAUCA	2	\$ 2.874.502	0,48%	0	\$ -	0,00%
TOTAL	71	\$ 593.971.744	100%	17	\$ 194.530.297	100%

Fuente: Oficina Jurídica

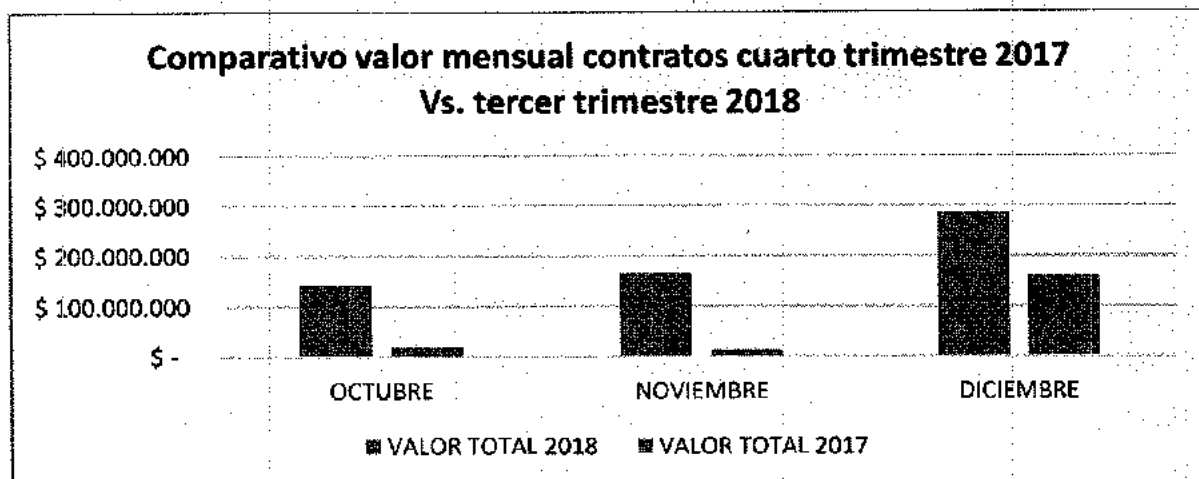
El valor de los contratos reportados por funcionamiento suscritos en el cuarto trimestre de 2018, respecto a los del cuarto trimestre de 2017, presentó una variación de (\$399.441.447) lo que representa un aumento del 205.34% (ver tabla No. 3 y gráfico No.2).

Tabla No. 3

**VALOR MENSUAL CONTRATOS SUSCRITOS POR FUNCIONAMIENTO
CUARTO TRIMESTRE 2018 Vs. CUARTO TRIMESTRE 2017**

MES	VALOR TOTAL 2018	VALOR TOTAL 2017	VARIACION	%
OCTUBRE	\$ 142.088.035	\$ 20.270.439	\$ 121.817.596	600,96
NOVIEMBRE	\$ 165.740.422	\$ 13.493.921	\$ 152.246.501	1.128,26
DICIEMBRE	\$ 286.143.287	\$ 160.765.937	\$ 125.377.350	77,99
TOTAL CONTRATADO	\$ 593.971.744	\$ 194.530.297	\$ 399.441.447	205,34

Gráfico No. 2



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento correspondientes al cuarto trimestre de 2018, ascendieron a la suma de \$ 14.835.763.818, lo que porcentualmente representa una disminución del 31.32%, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2017. (Ver tablas No. 4 - 5 y el gráfico No. 3).

Tabla No. 4

**COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A NIVEL GENERAL
CUARTO TRIMESTRE 2018 Vs. CUARTO TRIMESTRE 2017**

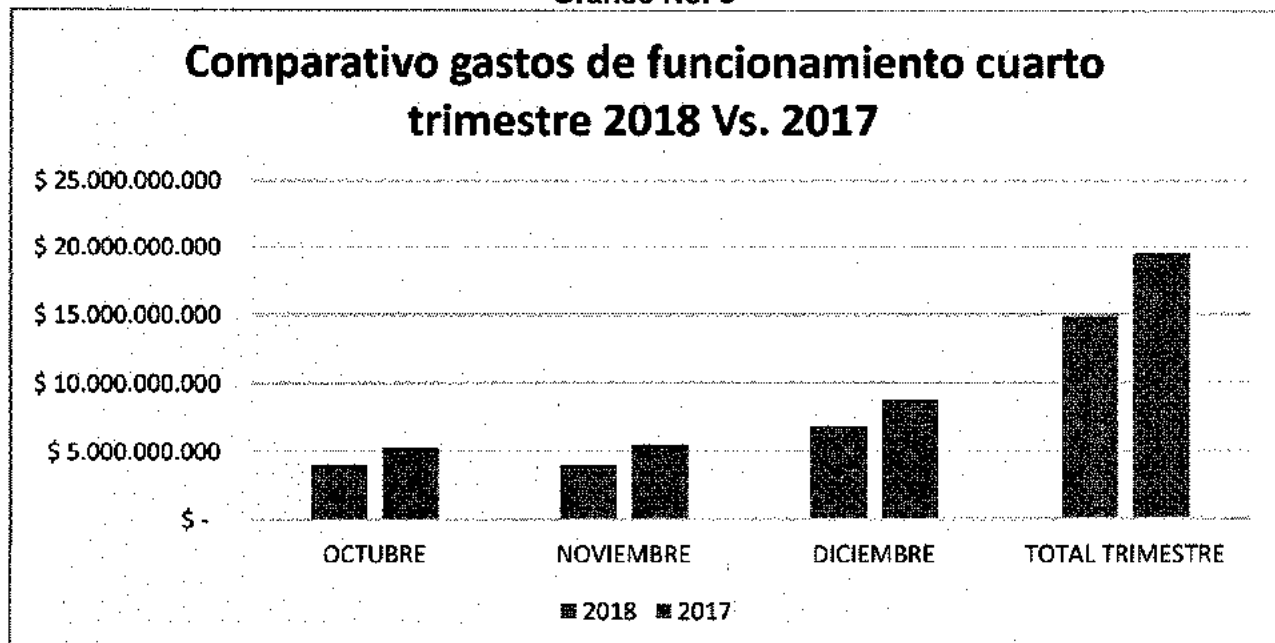
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
2018	\$ 3.968.115.680	\$ 3.961.969.790	\$ 6.905.678.349	\$ 14.835.763.818
2017	\$ 5.259.707.797	\$ 5.479.122.829	\$ 8.743.493.666	\$ 19.482.324.293

Tabla No. 5
COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DISCRIMINADO ENTRE SEDE CENTRAL
Y TERRITORIALES CUARTO TRIMESTRE 2018 VS CUARTO TRIMESTRE 2017

SEDES	OCTUBRE A DICIEMBRE 2018	OCTUBRE A DICIEMBRE 2017	VARIACION	%
SEDE CENTRAL	\$ 10.550.636.325	\$ 14.853.301.483	\$ (4.302.665.158)	-40,78%
ANTIOQUIA	\$ 302.145.808	\$ 284.442.363	\$ 17.703.445	5,86%
ATLANTICO	\$ 220.560.617	\$ 165.546.199	\$ 55.014.418	24,94%
BOLIVAR	\$ 263.379.637	\$ 255.858.186	\$ 7.521.451	2,86%
BOYACA	\$ 254.062.019	\$ 240.883.744	\$ 13.178.275	5,19%
CALDAS	\$ 247.216.145	\$ 205.706.973	\$ 41.509.172	16,79%
CAUCA	\$ 176.316.238	\$ 135.395.480	\$ 40.920.758	23,21%
CUNDINAMARCA	\$ 268.669.391	\$ 326.219.613	\$ (57.550.222)	-21,42%
HUILA	\$ 195.872.857	\$ 175.679.528	\$ 20.193.329	10,31%
META	\$ 192.079.617	\$ 608.229.708	\$ (416.150.091)	216,65%
NARIÑO	\$ 188.357.057	\$ 201.980.521	\$ (13.613.464)	-7,23%
NORTE DE SANTANDER	\$ 596.561.289	\$ 392.291.299	\$ 204.269.990	34,24%
RISARALDA	\$ 223.665.477	\$ 597.454.713	\$ (373.789.236)	167,12%
SANTANDER	\$ 523.311.718	\$ 462.831.720	\$ 60.479.998	11,56%
TOLIMA	\$ 201.316.479	\$ 162.196.055	\$ 39.120.424	19,43%
VALLE DEL CAUCA	\$ 431.603.143	\$ 414.306.707	\$ 17.296.436	4,01%
TOTAL	\$ 14.835.763.818	\$ 19.482.324.293	\$ (4.646.560.475)	-31,32%

Fuente: Oficina de Tesorería y Sedes Territoriales

Gráfico No. 3



Al clasificar por concepto los gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de 2018 se obtiene que los rubros más representativos son: Planta Administrativa y docente (56.56%), Servicio de seguridad (11.06%) y remuneración servicios técnicos (10.92%), (Ver tabla No. 6).

Tabla No. 6

ANÁLISIS POR CONCEPTO FRENTE AL TOTAL DE GASTOS POR FUNCIONAMIENTO
CUARTO TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	TOTAL	%
Planta Administrativa y Docente	8.165.020.626,23	56,56%
Docentes Hora catedra	504.095.186,00	3,49%
Docentes Ocasionales	71.791.154,00	0,50%
Honorarios	18.814.560,00	0,13%
Remuneración Servicio Técnico	1.576.435.362,62	10,92%
Teléfonos Fijos	68.000.306,47	0,47%
Celulares	10.326.463,00	0,07%
Acueducto	37.089.364,81	0,26%
Energía	285.128.411,64	1,98%
Aseo	6.998.478,95	0,05%
Gas	265.042,00	0,00%
Correo	27.948.378,00	0,19%
Impresos y Publicaciones	804.000,00	0,01%
Gastos de bienestar social	324.278.561,00	2,25%
Estímulos económicos	27.152.300,00	0,19%
Combustibles	31.655.026,00	0,22%
Mantenimiento vehículos	7.879.160,00	0,05%
otros materiales y suministro	12.350.000,00	0,09%
Seguros	39.999.999,00	0,28%
Servicio de aseo	524.392.947,75	3,63%
Servicio cafetería y restaurante	1.005.280,00	0,01%
Servicio seguridad	1.597.142.046,00	11,06%
SERVICIOS PARA ESTÍMULOS	139.507.951,00	0,97%
Arrendamientos bienes inmuebles	16.065.000,00	0,11%
Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres	-	0,00%
Mejora y Mantenimiento Inmuebles	-	0,00%
Mantenimiento de otros bienes	-	0,00%
Equipos comunicación	-	0,00%
Equipo de música y accesorios	-	0,00%
Equipo de recreación y deportes	-	0,00%
Gastos judiciales	-	0,00%
Materiales suministros/papelería	-	0,00%
Irrpuestos y multas	-	0,00%
Tramites vehículo	-	0,00%
Transporte	-	0,00%
Comisiones bancarias	-	0,00%
Viáticos y gastos de viaje al interior	78.960.716,00	0,55%
Otros gastos por adquisición de servicios	117.383,00	0,00%
Otros gastos por impresos y publicaciones	804.000,00	0,01%
Otros materiales y suministros	1.552.299,00	0,01%
Dotación	85.876.600,00	0,59%
Predial	40.880.560,00	0,28%
Federación Colombiana de municipios	-	0,00%
Conciliaciones	597.260,00	0,00%
Mantenimiento equipo de navegación y transporte	36.494.731,00	0,25%
Sentencias	46.283.988,00	0,32%
ASCUN	2.130.036,00	0,01%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	391.221.724,00	2,71%
Papelería, Útiles de escritorio y oficina	256.698.916,39	1,78%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	14.435.763.617,87	100,00%

Fuente: Oficina tesorería y sedes territoriales.

PARQUE AUTOMOTOR.

Al culminar el cuarto trimestre del 2018 la ESAP cuenta con un parque automotor de veinticuatro (24) vehículos, los cuales aparecen asignados así: 7 a la Sede Central y 17 distribuidos entre las quince (15) Direcciones Territoriales (Ver tabla No.11).

Tabla No. 7
PARQUE AUTOMOTOR SEDE CENTRAL

No.	SEDE	PLACA	CIUDAD	MODELO	MARCA	TIPO
1	BOGOTÁ	OCK 167	BOGOTÁ	2012	CHEVROLET CAPTIVA	CAMIONETA
2	BOGOTÁ	OCK 166	BOGOTÁ	2012	CHEVROLET CAPTIVA	CAMIONETA
3	BOGOTÁ	OCK 168	BOGOTÁ	2012	CHEVROLET CAPTIVA	CAMIONETA
4	BOGOTÁ	OCK 169	BOGOTÁ	2012	CHEVROLET CAPTIVA	CAMIONETA
5	BOGOTÁ	OCK 208	BOGOTÁ	2012	CHEVROLET CAPTIVA	CAMIONETA
6	BOGOTÁ	OBI 721	BOGOTÁ	2011	HYUNDAI	MICROBUS
7	BOGOTÁ	OBH 343	BOGOTÁ	2009	CHEVROLET-OPTRA	SEDAN

PARQUE AUTOMOTOR DIRECCIONES TERRITORIALES

N.	SEDE	PLACA	CIUDAD	MODELO	MARCA	TIPO
1	ANTIOQUIA	OMK 692	MEDELLÍN	2005	MAZDA ALLEGRO	AUTOMOVIL
2	ATLÁNTICO	OQN 605	BARRANQUILLA	2013	NISSAN D22NP300	PICKUP DOBLE C
3	ATLÁNTICO	OSA 782	BARRANQUILLA	2007	CHEVROLET	AVEO 1,4L
4	BOLÍVAR	OUG 793	CARTAGENA	2013	NISSAN D22NP300	CAMIONETA 4x2 DOBLE CABINA
5	BOYACÁ	OCJ 748	TUNJA	2014	NISSAN D22NP300	PICKUP DOBLE C
6	CALDAS	PES 412	BOGOTÁ	2003	MAZDA B26DC9	CAMIONETA
7	CALDAS	OUC 108	MANIZALEZ	2013	NISSAN D22NP300	CAMIONETA 4x2 DOBLE CABINA
8	CAUCA	OTV 027	POPAYÁN	2011	KIA HATCH BACK	AUTOMOVIL
9	CUNDINAMARCA	OFA 014	FUSAGASUGÁ	2007	NISSAN SENTRA	SEDAN
10	HUILA	OWI 611	NEIVA	2013	NISSAN D22NP300	PICKUP DOBLE C
11	META	OQF 578	VILLAVIGENCIO	2013	NISSAN	PICKUP DOBLE C
12	NARIÑO	AUR 763	PASTO	2005	CHEVROLET OPTRA	AUTOMOVIL SEDAN
13	NORTE DE SANTANDER	OWN 293	CÚCUTA	2007	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION
14	RISARALDA	OVE 314	PEREIRA	2009	FORD ECOSPORT	CAMPERO
15	SANTANDER	OSB 062	BUCARAMANGA	2013	NISSAN D22NP300	PICKUP DOBLE C
16	TOLIMA	OTE 029	IBAGUÉ	2009	FORD ECOSPORT	CAMPERO
17	VALLE	ONK 046	CALI	2009	CHEVROLET AVEO EMOTION	AUTOMOVIL SEDAN

Fuente: Grupo Infraestructura

COMBUSTIBLE – SEDE CENTRAL – SEDES TERRITORIALES

Se realizó un comparativo del consumo reportado entre el cuarto trimestre de 2018 y 2017, presentando un incremento del 2%, siendo el mes de diciembre la variación más alta con el 22%. Al verificar el consumo mensual del trimestre, se evidenció que el consumo del mes de noviembre fue el más alto del trimestre (Ver tabla No. 7).

Tabla No. 8

COMPARATIVO GASTOS POR COMBUSTIBLE CUARTO TRIMESTRE 2018 VS CUARTO TRIMESTRE 2017

MES	2017	2018	INCREMENTO	%
OCTUBRE	\$ 7.897.830	\$ 6.562.449	\$ (1.335.381)	-17%
NOVIEMBRE	\$ 6.359.741	\$ 6.995.236	\$ 635.495	10%
DICIEMBRE	\$ 4.872.412	\$ 5.931.085	\$ 1.058.673	22%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 19.129.983	\$ 19.488.770	\$ 358.787	2%

Fuente: Grupo Infraestructura

El valor facturado por combustible durante el cuarto trimestre de 2018 fue de \$ 19.488.770, la sede central tuvo un consumo del 49%, teniendo tan solo el 29.16% del total del parque automotor; y el 51% restante del valor facturado se consumió entre las 15 territoriales las cuales cuentan con un 70.84% del parque automotor. (Ver tabla No.9).

Tabla No. 9

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR SEDE CUARTO TRIMESTRE 2018

TERRITORIAL	VALOR FACTURADO	G/N CONSUMIDOS POR TRIMESTRE	% DE CONSUMO 2018
Sede Central	9.504.799	1.041	49%
Antioquia	1.421.503	156	7%
Atlántico	1.695.908	190	9%
Bolívar	1.414.065	159	7%
Boyacá	113.559	12	1%
Caldas	861.846	93	4%
Cauca	90.745	10	0%
Cundinamarca	-	-	0%
Huila	906.383	97	5%
Meta	1.709.485	181	9%
Nariño	-	-	0%
Norte de Santander	-	-	0%
Quindío	-	-	0%
Santander	90.221	10	0%
Tolima	-	-	0%
Valle del Cauca	1.680.257	180	8%
TOTAL	\$ 19.488.771	2.130	100%

Fuente: Grupo Infraestructura.

CONSUMO TELEFONOS FIJOS

Durante el cuarto trimestre de 2018 se facturó el servicio de telefonía fija por un valor total de \$ 68.289.868, con una disminución porcentual del 21% sobre el valor facturado en el mismo trimestre del año 2017 (Ver tabla No.9 y gráfico No. 4).

Tabla No. 10

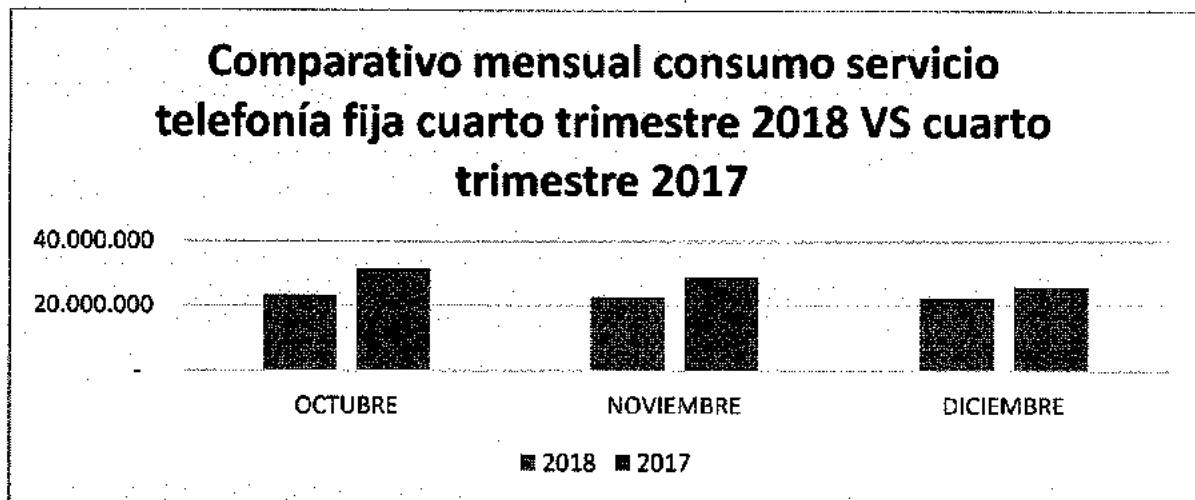
CONSUMO TELÉFONOS FIJOS

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2018 VS 2017

MES	2018	2017	VARIACIÓN	%
OCTUBRE	23.240.226	31.384.195	(8.143.969)	-26%
NOVIEMBRE	22.690.438	28.674.867	(5.984.429)	-21%
DICIEMBRE	22.359.203	25.945.731	(3.586.528)	-14%
TOTALES	68.289.868	86.004.793	(17.714.925)	-21%

Fuente: Grupo de Tesorería y Sedes Territoriales.

Gráfico No. 4



CONSUMO DE TELEFONOS CELULARES

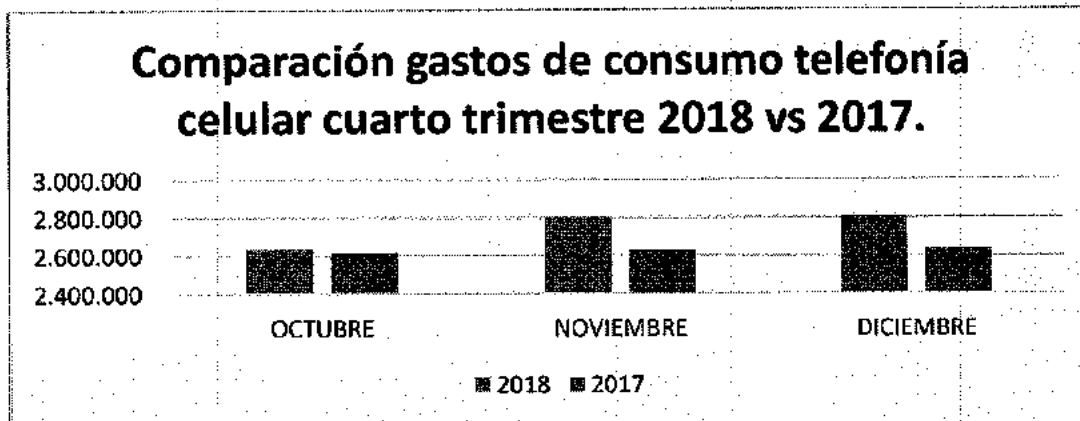
Durante el cuarto trimestre de 2018 se facturó el servicio de telefonía móvil por un valor total de \$ 8.245.622, con un incremento porcentual del 5% sobre el valor facturado en el mismo trimestre del año 2017 (Ver tabla No.10 y gráfico No. 5).

Tabla No. 11

COMPARATIVO CONSUMO MENSUAL TELEFONÍA CELULAR CUARTO TRIMESTRE 2018 VS. CUARTO TRIMESTRE 2017.

MES	2018	2017	VARIACIÓN	%
OCTUBRE	2.635.160	2.618.881	16.279	1%
NOVIEMBRE	2.805.231	2.631.960	173.271	7%
DICIEMBRE	2.805.231	2.635.160	170.071	6%
TOTALES	8.245.622	7.886.001	359.621	5%

Gráfico No. 5



RECOMENDACIONES:

1. La oficina de Control Interno reitera la necesidad de establecer políticas claras en todo lo que respecta a medidas de austeridad y racionalización de gastos tanto de la sede Central como de las territoriales, por todos los conceptos a fin de reducir riesgos con respecto a erogaciones innecesarias dentro de los gastos de funcionamiento.
2. Se recuerda la obligatoriedad del envío mensual de la información, tanto de la sede Central como de las 15 Territoriales en los respectivos formatos y con la información correspondiente diligenciada en su totalidad.
3. La oficina de Control Interno recomiendo crear mecanismos de control en el consumo de combustible en la sede central, el cual consume el 49% del total de la facturación del período de seguimiento, con tan sólo 7 vehículos respecto de 17 que están en las territoriales..

OBSERVACIONES:

1. En la consolidación de información para el mes de diciembre faltó el reporte de información de las Territoriales de Quindío y Cundinamarca.

Bogotá D.C., Enero 30 de 2019



MARIA MAVERLY O. PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Elizabeth Moreno Gómez
Nubia Pimiento
Contratistas OCJ